

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

LICITACION PRIVADA LP-13-HGSI-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS”, AÑO 2025.

En la ciudad de Tocoa, Colón, 03 de septiembre del año 2025 siendo las 9:00 a.m, fecha y hora oficial de la Republica de Honduras, reunidos en las oficinas en la Sala de Juntas del Hospital San Isidro, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante acuerdo de delegación de fecha 12 de agosto de presente año, integrada por: **Tec. Marvin Gross jefe de rayos X, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte financiera, Magín Funez por la parte legal**, con el propósito de revisar y analizar el proceso de licitación privada LP-13-HGSI-2025“ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS, AÑO 2025. NACIONALES. Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

Las Sociedades Mercantiles que presentaron ofertas para este proceso son:

No.	OFERTANTES
1	DIPROMEQ S. DE R. L
2	SIMEDIC

El acta de Recepción y Apertura, se llevó a cabo el día 02 de septiembre del 2025, a la 9:15 a.m., reunidos en la Sala de Juntas del Hospital San Isidro. Del Análisis Legal, Técnico y Económico se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

NO.	NOMBRE OFERTANTE	MONTO OFERTADO
1	DIPROMEQ S. DE R. L	L.496,934.55
2	SIMEDIC	L. 508,300.00

PRIMERO: La comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron a las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las instrucciones Generales a los ofertantes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los

documentos de Contratación, si están completas, si contiene errores de cálculo, si presentaron las Garantías de calidad y cumplimiento, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para este se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.

Se procedió a evaluar las ofertas de manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. **"Siempre que trate de errores u omisiones de naturaleza subsanables entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el ofertante suministre la información faltante..."**

SEGUNDO: Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en una aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33, 51, 52, 55, y 63, y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10, 53, 125, 136, 139, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

- Que la empresa DIPROMEQ S. DE R. L fue la única empresa que presentó toda la documentación solicitada en el documento base y foliada, por ese motivo se recomienda la adjudicación del proceso de compra.
- Que la empresa SIMEDIC solo presentó los siguientes documentos sin foliar la cotización, constancia del ONCAE, Pin SIAFI no presentó toda la documentación solicitada en el documento base.

En vista de lo antes descrito se descalifican del presente proceso y se declaran **INADMISIBLES SUS OFERTAS**, con fundamento en lo estipulado en la subcláusula 8.04 de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: **las adjudicación del contrato se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con**

criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera parcial o por ITEM a la empresa mercantil:

1. **DIPROMEQ S. DE R. L** Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan las empresas oferentes a las que se recomienda se haga la adjudicación.

No	Nombre del Producto	Oferente	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio	Total
1	Película 14x17	DIPROMEQ S. DE R. L	Caja	47	L	L 375,060.00
2	Película 10x12	DIPROMEQ S. DE R. L	Caja	11	L	L57,057.00
	SUB-TOTAL					LPS. 432,117.00
	I.S.V 15%					LPS. 64,817.55
	TOTAL					LPS. 496,934.55

Todos los ítems pagan impuesto.

Sumando la compra total la cantidad de, **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (496,934.55)** valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CUARTO: Esta comisión evaluadora hace saber que a la empresa mercantil a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del

contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda **DECLARAR FRACASADO** este proceso e **INICIAR UN NUEVO**.

EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA.

El análisis económico/financiero del proceso de Licitación Privada **LP-13-HGSI-2025"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS"** se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas por ítem, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califique para el mismo.

Se enlistan a continuación las empresas recomendadas y los montos totales:

1. **DIPROMEQ S. DE R. L** con la suma total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (496,934.55)**

EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica del presente proceso, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas. Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

- a) **Decretos de Emergencia**
- b) **Oficio del Tribunal Superior de Cuentas**
- c) **Justificación técnica**
- d) **Orden de inicio**
- e) **Estructura Presupuestaria**
- f) **Especificaciones Técnicas**

- 9) Borrador Pliego de Condiciones
- h) Resolución de Inicio
- i) Pliego para dictamen
- j) Dictamen Legal
- k) Pliego publicado
- l) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora
- m) Aviso de Publicación
- n) Invitaciones a ofertar
- o) Visto Bueno del CPC
- p) Aclaraciones
- q) Acta de apertura de oferta
- r) Observaciones
- s) Matriz de Evaluación Legal
- t) Matriz de Evaluación técnica
- u) Matriz de Evaluación económica /financiera

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día 03 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y media de la mañana (10:30 a.m).

POR COMISION DE EVALUACION


Tec. Marvin Gross

Jefe De Rayos X


P.M. Keydi Yolani Galeas

Coordinadora Del Comité Evaluación


Abg. Magin Funez

Asesor Legal Del Hospital San Isidro

Tocoa, Colón, 08 de septiembre del 2025

OFICIO NO. 15-160-2024-HGSI

LIC. DIANA MERCEDES FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIA DE SALUD
ESTIMADA LIC. FERNÁNDEZ

À través de la presente se tiene a bien solicitarle el Visto Bueno a la recomendación de adjudicación de la **LICITACION PRIVADA NUMERO LP-13-HGSI-2025; PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO**. Se adjunta documentación soporte.

Agradeciendo la atención a la presente, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Atentamente:


DR. WILFREDO PAZ
Director
Hospital San Isidro



Oficio No. 142-2025-HGSI
TOCOA, COLON

LICENCIADA CAROL DIAZ
ENCARGADA DE PROCESOS DE COMPRA
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO
SU OFICINA

Estimada Licenciada Diaz:

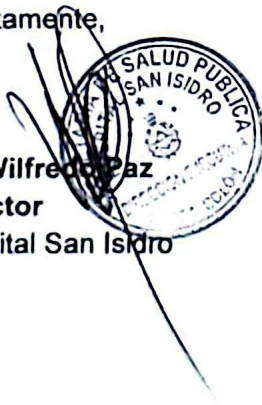
Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones, en respuesta a la solicitud de verificación presupuestaria de objeto **35920 PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS** se le indica la siguiente información de aseguramiento presupuestario:

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	B. TRANSF	VALOR
16	15	11	01	20	00	00	02,04	33300	PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS	0000	500,000.00

Saldo que se refleja disponible para ejecución según reporte Siafi L. 500,000.00

Sin otro particular, de usted

Atentamente,


Dr. Wilfredo Paz
Director
Hospital San Isidro



NOTA DE DESIGNACION

El Hospital General San Isidro durante el Proceso de Compra LICITACION PRIVADA LP-13-HGSI-2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS" designó el siguiente personal como Comisión Evaluadora para que se presente en la sala de junta del Hospital San Isidro en fecha 02 de septiembre del año 2025 a las 9:00 a.m.

- ✓ Tec. Marvin Gross jefe de rayos X, con amplio conocimiento en el tema.
- ✓ P.M. y C.P. Keydi Yolani Galeas, quien garantizara la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho proceso de compra.
- ✓ Abg. Magín Funez, Asesor legal del Hospital san isidro

Tocoa-Colon, 12 de agosto del 2025.

DR. WILFREDO HAZ
Director
Hospital San Isidro



AVISO DE PRENSA

El Hospital General San Isidro, cordialmente le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-13-HGSI-2025 y presentar Oferta para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO,"

El Pliego de condiciones y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Logística y Suministros del Hospital**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital. **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 02 de septiembre 2025, hasta la 9:00 A.M, hora oficial en las oficinas del hospital san isidro en las oficinas administrativas en barrio el edén correo electrónico belkingarcia@gmail.com, Teléfono 3272-6112

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tocoa, Colon, a los 12 días del mes de agosto del año 2025.



DR. WILFREDO PAZ
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN							
FCPC-10				ADJUDICACIÓN		10	
PROCESO: LICITACION PRIVADA				Observaciones:			
NOMBRE DEL PROCESO: LP-13-HGSI-2025							
TIPO DE ASEGURAMIENTO:							
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☒							
OTRO ☐							
INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD							
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 16 HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO							
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)		
I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS							
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO						
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA						
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO						
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA						
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO						
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA						
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN						
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA						
II. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN							
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN						
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS						
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: DR. WILFREDO PAZ					NOMBRE:		
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO					CPC N°		
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025					FECHA:		
FIRMA					FIRMA		

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACION PRIVADA N0. LP-13-HGSI-2025

“ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS PARA HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2025”

En la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colon, a los 02 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las nueve con quince minutos de la mañana (9:15 a.m.). Reunidos en el Salón de Conferencias del Hospital de San Isidro, ubicado en Barrio El Edén, Tocoa Colon; el doctor Wilfredo Paz, director ejecutivo del Hospital San Isidro, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la LICITACION PRIVADA No. LP-13-HGSI-2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2025."

SEGUNDO: En el uso de la palabra el doctor Wilfredo Paz, continua el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario del listado de precios por Ítems, en su orden de llegada así:

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	ITEM OFERTADOS	NUMERO DE FOLIOS
1	DIPROMEQ S. DE R. L	L.496,934.55	1,2.	60
2	SIMEDIC	L.508,300.00	1,2.	SIN FOLIAR

TERCERO: el doctor Wilfredo Paz comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas.

CUARTO: Comunica el doctor Wilfredo Paz a los presentes las siguientes observaciones, 1) (que la empresa DIPROMEQ S. DE R. L presento toda la documentación solicitada en el documento base Y la empresa SIMEDIC solo presento los siguientes documentos sin foliar la cotización, constancia del ONCAE, Pin SIAFI no presento toda la documentación solicitada en el documento base)

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las nueve con cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m.), firmando al efecto la presente acta.

POR EL HOSPITAL SAN ISIDRO


WILFREDO PAZ
DIRECTOR
HOSPITAL SAN ISIDRO

VEEDORES INTERNOS DEL PROCESO


Diana Valladares
Asistente de Administración



OFERENTES

Resolución de adjudicación No. LP-13-HGSI-2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Leónidas Wilfredo Paz Reyes, DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital San Isidro en el uso de sus facultades conferidas por ley y lo dispuesto en la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO en el artículo 9, 38, 63 y su REGLAMENTO en los artículos 169, 170.

CONSIDERANDO (1)

Que consta en autos que en el acta de apertura de la Licitación privada No. LP-13-HGSI-2025 que se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERTANTES
1	DIPROMEQ S. DE R. L
2	SIMEDIC

Las cuales dichas ofertas se tomaron en cuenta debido a que se presentaron antes de la hora indicada en los avisos de la licitación.

Por lo cual según el informe de evaluación realizado al proceso de licitación privada No. LP-13-HGSI-2025, se informa lo siguiente durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constata lo siguiente:

- Que la empresa DIPROMEQ S. DE R. L fue la única empresa que presento toda la documentación solicitada en el documento base y foliada, por ese motivo se recomienda la adjudicación del proceso de compra.
- Que la empresa SIMEDIC solo presento los siguientes documentos sin foliar la cotización, constancia del ONCAE, Pin SIAFI no presento toda la documentación solicitada en el documento base.

CONSIDERANDO (2)



Salud

Gobierno de la República



Hospital General San Isidro
Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Que en ACTA DE RECOMENDACIÓN NO. **LP-13-HGSI-2025** donde se analiza y recomienda para la **"ADQUISICION PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS"** la Comisión Evaluadora luego de analizar las ofertas realizadas por las empresas ofertantes que participaron en este proceso de licitación privada **LP-13-HGSI-2025**, y tomando en cuenta que el proceso se encuentra debidamente registrado en el documento PACC y cuyo objeto de gasto se encuentra debidamente respaldado con fondos suficientes en el Presupuesto General de la República; recomiendan **ADJUDICAR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS OFERENTES, EN LOS BLOQUES/LOTES O ITEMS QUE ACONTINUACION DETALLO:**

- **DIPROMEQ S. DE R. L** con la suma total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (496,934.55)** Se recomienda adjudicar los ítems del **1 al 2**.

No	Nombre del Producto	Oferente	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio	Total
1	Película 14x17	DIPROMEQ S. DE R. L	Caja	47	L	L 375,060.00
2	Película 10x12	DIPROMEQ S. DE R. L	Caja	11	L	L57,057.00
	SUB-TOTAL					LPS. 432,117.00
	I.S.V 15%					LPS. 64,817.55
	TOTAL					LPS. 496,934.55

Todos los ítems pagan impuesto.

- Sumando la compra total la cantidad de, **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100**



CENTAVOS (496,934.55) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

POR TANTO

De conformidad con LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y su respectivo reglamento, esta Unidad ejecutora debe adjudicar la licitación en referencia, por lo que:

RESUELVO

PRIMERO: Ratificar la recomendación de la Comisión de Evaluadora para otorgar la LICITACIÓN PRIVADA NO. **LP-13-HGSI-2025**, PARA LA “**ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS**” PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EN EL AÑO 2025, A LA EMPRESA:

- **DIPROMEQ S. DE R. L** con la suma total CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (496,934.55) Se recomienda adjudicar los ítems del **1 al 2**.

En virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos y por presentar las ofertas económicamente más convenientes para la Institución.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducomp.ras.gob.hn), y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a quienes corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colon, Honduras, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



Salud

Gobierno de la República



Hospital General San Isidro
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DR. DR. WILFREDO PAZ
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

C. c. Archivo



DICTAMEN LEGAL No. 13-2025

La Suscrita Asesora Legal del Hospital san isidro, delegada para la actuación del presente acto, **Y TENIENDO A LA VISTA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACION**, emitida por la Comisión de Evaluación correspondiente al proceso de Compra Licitación Privada **NUMERO LP-13-HGSI-2025**, contentivo de contrato de formalización de compra de **PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS**; para EL HOSPITAL SAN ISIDRO a petición de la Unidad de Logística y Suministro; **EN CONSECUENCIA DICTAMINA: VISTO Y ANALIZADO: EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS**, CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN CADA UNA DE SUS CLAUSULAS Y ESTAS VAN ACORDE A LAS LEYES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE COMPRAS.- Hacer la **ADVERTENCIA A LA UNIDAD EJECUTORA** de Solicitar las garantías de cumplimiento en un plazo de 5 días hábiles de la suscripción del contrato equivalente a un 15%, y garantía después de emitir el acta de recepción final por un periodo de 12 meses equivalente al 5% del monto del contrato .- Artículos 360 de la Constitución de la República; Artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 37, 38, 39, 51, 52, 53, 80, 85, 98, 169, 170, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tocoa, Colon a los días de 04 mes de septiembre 2025


ABOG. GENISIS MELENDEZ
ASESORA LEGAL

CC.: archivo